

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.580/2024

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 24 de abril de 2024, adoptó entre otros el acuerdo relativo a la rectificación de acuerdo de aprobación de la plantilla de Personal Laboral y Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, cuya parte resolutive es del siguiente tenor literal:

(...)

1º. Aprobar la rectificación de la Plantilla del Personal Laboral respecto al puesto L01/5, de manera que

**Donde dice:**

Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
Técnico Promoción y Empleo	A2	22	Propiedad	L01/5

**Debe decir:**

Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
Técnico Promoción y Empleo	A2	23	Propiedad	L01/5

2º. Aprobar la rectificación en el Presupuesto Municipal del nivel de Complemento Específico de dicho Puesto, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de Negociación del Personal Laboral, en la sesión celebrada el día 15 de noviembre de

2023, en lo relativo al factor (DE) de la VPT, pasando de 36 a 50 puntos, de manera que

**Donde dice:**

Complemento Específico anual: 19.030,90 €.

**Debe decir:**

Complemento Específico anual: 20.881,00 €.

3º. Aprobar la rectificación de la Plantilla de Personal Funcionario respecto a la codificación del puesto de Oficial de primera polivalente, de manera que

**Donde dice:**

Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
Oficial de primera polivalente	C2	14	Vacante	F04/8

**Debe decir:**

Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación	CÓDIGO
Oficial de primera polivalente	C2	14	Vacante	F04/2

4º. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla:

<https://sede.eprinsa.es/larambla/tablon-de-edictos>.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 25 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.